

17459 RESOLUCION de 27 de junio de 1995, del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» números 70 y 71, de 13 y 16 de mayo de 1995, respectivamente, y en el «Boletín Oficial» de la provincia números 134, 135, 136 y 137, de 13, 14, 15 y 16 de junio de 1995, respectivamente, se publican íntegramente las bases de las convocatorias de las pruebas para la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

Una plaza de Administrativo de Administración General, mediante concurso-oposición, por el sistema de promoción interna.

Dos plazas de Monitor deportivo, mediante concurso-oposición (personal laboral).

Una plaza de Jardínero, mediante concurso-oposición (personal laboral).

Una plaza de Oficial Electricista, mediante concurso-oposición (personal laboral).

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Villanueva de Córdoba, 27 de junio de 1995.—El Alcalde, Antonio Muñoz Pozo.

17460 RESOLUCION de 27 de junio de 1995, del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos (Huelva), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

El Pleno corporativo, en sesión extraordinaria de 29 de abril de 1995, aprobó las bases que regirán mediante promoción interna la provisión de dos puestos de trabajo de Administrativo de la Escala de Administración General de este Ayuntamiento.

Habiéndose publicado las bases de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» de 24 de mayo y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 31 de mayo, de conformidad con lo dispuesto en la base tercera, por el presente se abre un plazo de presentación de instancias de veinte días naturales a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Villanueva de los Castillejos, 27 de junio de 1995.—El Alcalde, Presidente, Tomás Fernández Domínguez.

17461 RESOLUCION de 11 de julio de 1995, del Ayuntamiento de Vic (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Caporal de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 141, de fecha 14 de junio de 1995, se publican las bases del concurso-oposición, entre funcionarios de carrera de la Policía Municipal de Vic, para la provisión de dos plazas de Caporal de la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de instancias para esta plaza será de veinte días naturales a contar desde el siguiente día hábil a la última publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vic, 11 de julio de 1995.—El Alcalde, Jacint Codina Pujols.

17462 RESOLUCION de 11 de julio de 1995, del Ayuntamiento de Vic (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 141, de fecha 14 de junio de 1995, se publican las bases de la oposición para la provisión de una plaza de Guardia de la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación para esta plaza será de veinte días naturales a contar desde el siguiente día hábil a la última publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vic, 11 de julio de 1995.—El Alcalde, Jacint Codina Pujols.

UNIVERSIDADES

17463 RESOLUCION de 21 de junio de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido el concurso de una cátedra de Universidad del área de conocimiento «Nutrición y Bromatología».

Mediante resolución de esta Universidad, de fecha 22 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), fue convocada a concurso la cátedra de Universidad número 3 del anexo I de la misma, del área de conocimiento «Nutrición y Bromatología».

Habiendo sido juzgado el concurso por la Comisión nombrada al efecto, mediante resolución de 5 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1995), y resolviéndose con la «no provisión» de la cátedra, este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante de la plaza.

Madrid, 21 de junio de 1995.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

17464 RESOLUCION de 21 de junio de 1995, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 14 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1995) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 21 de junio de 1995.—El Rector, César Chaparro Gómez.

ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Historia Medieval»

Referencia del concurso: 44/01

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel González Jiménez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María Dolores García Oliva, Profesora titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Don Eduardo Aznar Vallejo, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal 2.º: Doña María Soledad Suárez Beltrán, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Doña Magdalena Valor Piechotta, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Cabrera Muñoz, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Julián Clemente Ramos, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Don Alfonso Franco Silva, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º: Don Ramón Ferrer y Navarro, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Doña M. Mercedes Durany Castrillo, Profesora titular de la Universidad de Vigo.

Area de conocimiento: «Historia Contemporánea»

Referencia del concurso: 44/02

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Rodríguez de las Heras Pérez, Catedrático de la Universidad «Carlos III».

Vocal Secretario: Don Fernando Sánchez Marroyo, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Don Juan Pablo Fusi Aizpurúa, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal 2.º: Don Juan Avilés Farre, Profesor titular de la UNED.

Vocal 3.º: Don Eduardo Enríquez del Arbol, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Julio Aróstegui Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Juan García Pérez, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Don Antonio Morales Moya, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2.º: Don José María Portillo Valdés, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º: Don Miguel Ángel Perfecto García, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Area de conocimiento: «Filología Griega»

Referencia del concurso: 44/03

Comisión titular:

Presidente: Don José Vara Donado, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Jesús Ureña Bracero, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Don Antonio Pedro Bravo García, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal 2.º: Don José Antonio Martínez Conesa, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Don Antonio Sancho Royo, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel García Tejeiro, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Manuel Sanz Morales, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Don José Luis Melena Jiménez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: Doña M. Elena Redondo Moyano, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º: Don Francisco Javier García González, Profesor titular de la Universidad de Almería.

Area de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular»

Referencia del concurso: 44/04

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Gutiérrez Merino, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Germán Soler Grau, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Don Luis Franco Vera, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal 2.º: Don Roberto Moreno García, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Don Antonio Felipe Campo, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jacobo Cárdenas Torres, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Fernando Picatoste Ramón, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Don José Luis Iborra Pastor, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Doña M. Africa de Madariaga de las Heras, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: Don Pedro Montilla López, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

17465 RESOLUCION de 23 de junio de 1995, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y en el Decreto 94/1991, de 29 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases.

Normas generales

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Decreto 94/1991, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas a efectos económicos en la categoría primera del anexo de la Resolución de 22 de marzo de 1993, que modifica el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 26).

Requisitos de los candidatos

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.